





**Información que debe considerar para el trámite de Solicitud de Certificación**

1. Debe enviar la información con los campos requeridos de acuerdo con el nivel y trámite solicitado:
  - a. **tramites\_primaria@correo.setab.gob.mx**
    - Informe de Estudios Parciales de Educación Primaria
    - Constancia de Autenticidad de Educación Primaria
  - b. **tramites\_secundaria@correo.setab.gob.mx**
    - Certificado Completo (Educación Preescolar, Primaria y Secundaria)
    - Certificado Completo (CEBAS Primaria y Secundaria)
    - Informe de Estudios Parciales de Educación Secundaria
    - Constancia de Autenticidad de Educación Secundaria
  - c. **tramites\_preescolar@correo.setab.gob.mx**
    - Constancia de Estudios de Educación Preescolar
    - Constancia de Autenticidad de Educación Preescolar
  - d. **tramites\_superior@correo.setab.gob.mx**
    - Certificado Parcial de Preparatoria Abierta
    - Certificado de Terminación de Estudios de Preparatoria Abierta
    - Actualización de Historial Académico de Preparatoria Abierta
    - Certificado Parcial de Educación Media Superior (Idiftec, Telebachillerato, Telebachillerato Comunitario)
    - Certificado Completo de Educación Media Superior (Idiftec, Telebachillerato, Telebachillerato Comunitario)
    - Certificado Completo de Educación Normal
    - Certificado Parcial de Educación Normal
2. En los casos de actualización de datos por adopción, reconocimiento o cambio de género, deberán presentar los documentos actualizados y acta de nacimiento anterior.
3. Referente al pago, la Dirección de Control Escolar e Incorporación genera la línea de captura y envía al correo del interesado para su pago en Bancos, OXXO o Telecomm.
4. La línea de captura es generada hasta que se hayan recibido todos los requisitos y tiene vigencia de 24 horas para realizar el pago.
5. El costo del trámite es para realizar la búsqueda de los antecedentes escolares y emisión de la certificación de estudios o informes de estudios parciales; en caso de no encontrarse la información no se hará devolución del pago efectuado.
6. El trámite se inicia hasta que se reciba el comprobante de pago de derechos; por lo tanto, el tiempo de respuesta y resolución del trámite es de 15 días hábiles máximo, para recibirlo deberá presentarse a los Departamentos de Acreditación y Certificación de Educación Primaria o Secundaria (según sea el caso). En horario de atención de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
7. El trámite tiene vigencia por 60 días hábiles, en caso de no presentarse a recoger el documento será cancelado.
8. El informe de estudios parciales sólo aplica para los estudios cursados en educación escolarizada en el Estado de Tabasco.
9. En caso de haber sido dado de baja antes de concluir los estudios en el grado o semestre correspondiente, no se emitirá el informe de estudios parciales,
10. No aplica para los estudios realizados en CONAFE, el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT antes INEA) u otro Estado.
11. Los datos captados para el trámite son de carácter confidencial de tal manera que no pueden ser transferidos a terceros. Para mayor información sobre los datos recabados, consulta nuestro aviso de privacidad en la página <https://tabasco.gob.mx/aviso-de-privacidad-dtit>

Firma de enterado

---

Nombre y Firma